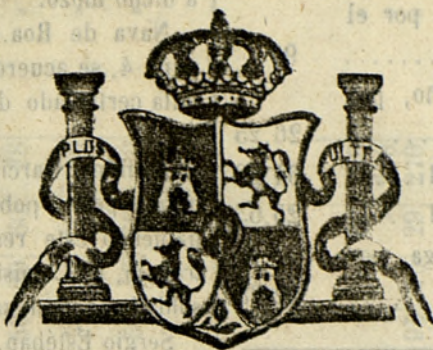


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.**

(De la Gaceta núm. 11.)

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. el Rey (q. D. g.), S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.**

*Circular.*

No habiéndose presentado los Alcaldes de los pueblos que comprenden la adjunta relacion á satisfacer lo que adeudan por gastos carcelarios de los partidos de Burgos, Lerma, Miranda de Ebro, Salas de los Infantes y Villadiego, he acordado señalarles el término de ocho dias para que sin excusa ni pretexto alguno abonen dichas cantidades, en la inteligencia de que trascurrido este plazo sin verificarlo se expedirán comisiones de apremio.

Burgos 10 de Enero de 1878.

EL GOBERNADOR,  
JOSÉ FRANCÉS Y ALAÍZA.

*Relacion de los descubiertos en que se encuentran los pueblos del partido de esta Capital de los años económicos siguientes.*

PUEBLOS.	Pst.	Cts.
Celadilla Sotobrin, por el año de 1875-76.....	167,75	
Id., por el de 76-77.....	122	
Marmellar de Arriba, por el de 75-76.....	59,50	
Id., por el de 76-77.....	68	
Riocerezo, por el de 75-76..	136,50	
Id., por el de 76-77.....	156	
Cavia, por el de id.....	112	
Carcedo de Burgos, por el de id.....	80	
Celada del Camino, por el de id.....	76	
Las Rebolledas, por el de id.	86	
Mansilla de Burgos, por el de id.....	51	
Marmellar de Abajo, por el de id.....	106	
Rioseras, por el de id.....	286	
San Mamés de Burgos, por el de id.....	89	
Santa Cruz de Juarros, por el de id.....	78	
Santovenia, por el de id....	67	
Tobes y Rabedo, por el de id.	196	
Villanueva Rio Ubierna, por el de id.....	50	
Villariego, por el de id....	172	
Villaverde Peñaorada, por el de id.....	66	
<i>Partido de Lerma.</i>		
Avellanosa de Muño, por el año de 1876-1877.....	39	
Cilleruelo de Abajo, por los años de 1872 á 1876.....	3,15	
Id., por el de 76-77.....	26,80	
Ciruelos de Cervera, por el de id.....	52,34	
Cebrecos, por los de 72 á 76.	9,93	
Ciadoncha, por el de 76-77.	24,55	

Covarrubias, por los de 72 á 76.....	36,50
Id., por el de 76-77.....	107,05
Cuevas de San Clemente, por el de id.....	19,40
Castrillo Solarana, por el de idem.....	25,50
Fontioso, por el de id.....	20,86
Mahamud, por los de 72 á 76.	15,52
Id., por el de 76-77.....	44,95
Madrigal del Monte, por los de 72 á 76.....	119,50
Id., por el de 76-77.....	29,98
Mecerreyes, por el de id....	43,36
Mazuela, por el de id.....	20,66
Olmillos de Muño, por los de 72 á 76.....	3,42
Id., por el de 76-77.....	10,03
Presencio, por los de 72 á 76.	15,75
Id., por el de 76-77.....	45,67
Quintanilla de la Mata, por el de id.....	33,67
Retuerta, por el de id.....	49,90
Revilla Cabriada, por el de id.	29,70
Royuela, por el de id.....	35
Santa Maria del Campo, por los de 72 á 76.....	34,90
Id., por el de 76-77.....	87,71
Solarana, por el de id.....	23,69
Santa Maria Mercadillo, por el de id.....	22,24
Torrepadre, por el de id....	24,02
Torecilla del Monte, por los de 72 á 76.....	78
Id., por el de 76-77.....	22,57
Torresandino, por los de 72 á 76.....	12,91
Id., por el de 76-77.....	58,21
Tórtotes, por los de 72 á 76.	19,57
Id., por el de 76-77.....	57,42
Valdorros, por los de 72 á 76.	65,71
Id., por el de 76-77.....	16,76
Id., por los de 72 á 76.....	5,71
Villangomez, por el de 76-77	40,57
Villahoz, por los de 72 á 76.	833,97
Id., por el de 76-77.....	67,39
Villaverde del Monte, por el	

de 76-77.....	27,26
Villafruela, por el de id....	40,86
Zael, por el de id.....	24,88

*Partido de Miranda.*

<i>Partido de Miranda.</i>	
Atable, por el año de 1876 á 77.....	379-87
Ameyugo, por el de id.....	493,40
Añastro, por el de id.....	202,64
Ayuelas, por el de id.....	292,30
Bugedo, por el de id.....	180,80
Condado de Treviño, por el de id.....	3252 11
Encio, por el de id.....	349,02
La Puebla, por el de id....	1034,17
Miraveche, por el de id....	565,70
Montañana, por el de id....	316,62
Oron, por el de id.....	165,60
Pancorbo, por el de id....	1976,77
Santa Gadea del Cid, por el de id.....	400,99
Santa Maria Rivarredonda, por el de id.....	372,40
Valluércanes, por el de id..	774,30
Villanueva del Conde, por el de id.....	152,26
Villanueva ó Bozoo, por el de id.....	186,76

*Partido de Salas de los Infantes.*

<i>Partido de Salas de los Infantes.</i>	
Acinas, por el año de 1876 á 77.....	12,58
Ahedo y la Revilla, por el de id.....	15,22
Arauzo de Miel, por el de id.	29,95
Arauzo de Salce, por el de id.	14,95
Barbadillo de Herreros, por el de id.....	15,95
Barbadillo del Mercado, por el de id.....	19,96
Barbadillo del Pez, por el de id.....	18,72
Cabezón de la Sierra, por el de id.....	11,62
Canicosa, por el de id.....	24,67
Carazo, por el de id.....	18,55



Cascajares de la Sierra, por el de id. ....	5,66
Castrillo de la Reina, por el de id. ....	30,72
Castrovido, por el de id. ....	12,42
Contreras, por el de id. ....	19,44
Espinosa de Cervera, por el de id. ....	12,06
Hinojar del Rey, por el de id. ....	11,09
Hontoria del Pinar, por el de id. ....	50,64
Hortiguëla, por el de id. ....	12,61
Hoyuelos, por el de id. ....	6,80
Huerta de Rey, por el de id. ....	35,72
Jaramillo Quemado. ....	10,18
Jaramillo de la Fuente, por el de id. ....	13,62
La Gallega, por el de id. ....	14,86
Lara, por el de id. ....	18,40
Mambrillas de Lara, por el de id. ....	16,24
Mamolar, por el de id. ....	9,82
Monasterio de la Sierra, por el de id. ....	8,78
Moncalvillo, por el de id. ....	14,92
Monterrubio, por el de id. ....	7,45
Neila, por el de id. ....	19,76
Palacios de la Sierra, por el de id. ....	41,18
Pinilla de los Moros, por el de id. ....	9,72
Quintanalaria, por el de id. ....	7,92
Quintanarraya, por el de id. ....	11,90
Riocabado, por el de id. ....	9,44
San Millan de Lara, por el de id. ....	21,04
Santo Domingo de Silos, por el de id. ....	58,58
Tinieblas, por el de id. ....	13,49
Torrelara, por el de id. ....	6,58
Vilviestre del Pinar, por el de id. ....	21,06
Villoruevo, por el de id. ....	15,80
Villanueva de Carazo, por el de id. ....	7,99
Vizcainos de la Sierra, por el de id. ....	6,80
<i>Partido de Villadiego.</i>	
Arenillas de Villadiego, por el año de 1876 77. ....	39
Barrios de Villadiego, por el de id. ....	11,65
Castromorca, por el de id. ....	35
Coculina, por el de id. ....	38,25
Guadilla de Villamar, por el de id. ....	27,75
Montorio, por el de id. ....	39,58
Quintanilla Riofresno, por el de id. ....	46,88
Rebolledo de la Torre, por el de id. ....	97,15
Sandoval de la Reina, por el de id. ....	45,88
San Quirce de Riopisuerga, por el de id. ....	40,50

Santa Maria Ananuez, por el de id. ....	17,25
Sotovellanos, por el de id. ....	15,15
Valle de Valdelucio, por el de id. ....	90
Villamayor de Treviño, por el de id. ....	26,25
Villegas, por el de id. ....	64,50
Villusto, por el de id. ....	25,65
Zarzosa de Riopisuerga, por el de id. ....	22,88

**COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.**

*Extracto de la sesion extraordinaria celebrada el dia 14 de Junio de 1877.*

Abierta á las 9 de la mañana bajo la presidencia del Sr. Perez San Millan y asistencia de los Sres. Beltran, Bustillo, Gallo y Aparicio, se procedió á resolver los asuntos del presente reemplazo en la formá siguiente.

Roa.—Francisco Izquierdo Catalina, núm. 2, alega en este acto mantener á una hermana huérfana: la Comision desestima esta excepcion por no haberla expuesto en tiempo oportuno.

Saturnino Garcia Martinez, núm. 3, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision le deja pendiente de varias justificaciones para el dia 4 de Julio próximo.

Agustin Mansilla Benito, núm. 6, la Comision acuerda que el Ayuntamiento resuelva la excepcion alegada por este mozo, y que comparezcan los interesados el dia 4 de Julio próximo.

Victor Murga Peña, núm. 13, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le deja pendiente de varias justificaciones para el dia 4 de Julio próximo.

Igualmente se declara pendiente de varias justificaciones para dicho dia al mozo Eufasio Montero Casado, n.º 23.

Mambrilla de Castrejon.—Fructuoso Pascual Santa Maria, núm. 2, la Comision le declara exento por tener un hermano en el ejército.

Tambien se declara exento al mozo Estéban Juan Arranz, núm. 4, por haber justificado la excepcion de hijo de padre sexagenario y pobre.

Igualmente se declara exento al mozo Ruperto Casin Miravalles, número 5, por haber acreditado la excepcion de hijo de viuda pobre.

Francisco Obejas Cristóbal, núm. 9, alegó ser hijo de padre pobre é impedido: la Comision le declara pendiente de varias justificaciones para el dia 4 de Julio próximo.

Eleuterio San Martin Ramos, llamado como procedente del segundo reemplazo de 1875, habiendo acreditado la excepcion de hijo de viuda pobre, la Comision acuerda declararle exento.

San Martin de Rubiales.—Eustaquio Martinez, núm. 5, alegó ser hijo de padre pobre é impedido: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 4 de Julio próximo.

Mariano Estéban, núm. 8, alegó ser

hijo de viuda pobre; pero resultando que esta no es pobre en sentido legal, la Comision acuerda declarar soldado á dicho mozo.

Nava de Roa.—Lucio Arangüena, núm. 4, se acuerda que el Alcalde remita certificado de existencia de dicho mozo.

Aquilino Garcia, núm. 6, alegó ser hijo de padre pobre é impedido; pero habiendo este resultado apto para el trabajo, la Comision acuerda declarar soldado al expresado mozo.

Sergio Estéban, núm. 9, alegó ser hijo de padre pobre é impedido: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 4 de Julio próximo.

Santiago Soto Medina, núm. 3, alegó ser hijo de viuda pobre y tener un hermano en el ejército: la Comision le concede el plazo de tres meses para su justificacion.

Valdezate.—Francisco Revenga, número 1, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le deja pendiente de justificacion para el dia 4 de Julio próximo.

La Horra.—Bartolomé Gonzalez, núm. 1, alegó mantener á una hermana huérfana; pero resultando que esta es mayor de 17 años, la Comision acuerda declarar soldado á dicho mozo.

Eladio Gonzalez, núm. 6, alegó ser nieto de abuela pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el 4 de Julio próximo.

Manuel Garcia, núm. 7, la Comision le declara tambien pendiente para dicho dia de varias justificaciones de la excepcion de hijo de padre impedido.

Olmedillo de Roa.—Felix Causin Garcia, núm. 2, se acuerda que cubra plaza, por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército.

Anguix.—Luis Garcia Rubio, número 1, alegó que un hermano suyo habia fallecido en accion de guerra, y que era hijo de viuda pobre: la Comision le deja pendiente de justificacion para el dia 4 de Julio próximo.

Pedro Aguado, núm. 3, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 4 de Julio próximo.

Bobada de Roa.—Romualdo Garcia, núm. 1, habiendo acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército, la Comision acuerda declararle exento.

Berlangas.—Celestino Pero Sanz Calleja, núm. 3, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le deja pendiente de justificar la existencia de dicho hermano.

Cueva de Roa.—Sotero Sainz de Diego, núm. 1, la Comision por mayoria de votos le declara exento como hijo de viuda pobre.

Martin Esteban Carrascal, núm. 5, la Comision le declara tambien exento por mayoria de votos como hijo de viuda pobre.

Baltasar Carrascal, núm. 6, en vista de un certificado, del que resulta que se halla enfermo; la Comision acuerda que el Alcalde manifieste cada ocho dias el estado en que se halla.

Haza.—Angel Martin Garcia, número 1, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 4 de Julio próximo.

Fuentemolinos.—Cipriano Dominguez, núm. 1, la Comision le declara exento por haber acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Julian Rodilla, núm. 2, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de la presentacion de certificado de existencia de dicho hermano.

Eduardo Bajo, núm. 3, la Comision acuerda que el Ayuntamiento falle la excepcion de hijo de padre impedido y pobre alegada por este mozo, compareciendo nuevamente el dia 4 de Julio próximo.

Quintanamambirgo.—Manuel Silvestre Venturino, núm. 1, la Comision le declara exento por haber acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Villatuelda.—Castor Gonzalez, número 5, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le deja pendiente de justificacion.

Guzman.—Basilio Esteban, núm. 7, alegó ser hijo de madre cuyo marido era sexagenario y pobre: la Comision le declara soldado por no ser la madre pobre en sentido legal.

Villatuelda.—Agustin Gonzalez, llamado como procedente del segundo reemplazo de 1875, la Comision le declara exento como hijo de padre pobre é impedido.

Hoyales de Roa.—Marcelo Calleja, núm. 1, alegó ser hijo de viuda pobre y tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de la presentacion de certificado de existencia de dicho hermano.

Moradillo de Roa.—Pedro Garcia Martinez, la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Adrada de Haza.—Celestino Bartolomé Sanz, núm. 1, la Comision acuerda que el Ayuntamiento resuelva la excepcion de hijo de padre impedido y pobre alegada por dicho mozo, y que comparezca nuevamente el dia 4 de Julio próximo.

Hontangas.—No habiéndose presentado los mozos Domingo Sanz, número 5, y Antonio Romero, núm. 6, la Comision acuerda que lo verifiquen el dia 4 de Julio próximo.

La Sequera.—Mariano Cid Velasco, núm. 1, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 4 de Julio próximo.

Se acuerda admitir la redencion á metálico hecha en favor del mozo Antonio Palomares, núm. 5 del cupo de Nava de Roa, y que se le expida el correspondiente certificado de libertad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 10 de la noche.

Burgos 14 de Junio de 1877.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.



DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Estado de los aprovechamientos que se realizarán en los montes públicos de esta provincia en el año forestal de 1877-78, en virtud de la Real orden de 14 de Setiembre de 1877.

PARTIDO DE SEDANO. (Continuacion.)

Número del monte en el catálogo.	AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	MONTES.	MADERAS		Tasa- ción. Pesetas	Plazo.	Ganado de uso propio que puede entrar al pasto.				Tasa- ción. Pesetas	TERRENO ACOTADO.	
				Núm. de árboles	Núm. de esque- leos.			Lanar.	Cabrito.	Vacuno.	Mayor.			Cerda.
451	Valle de Valdebezana.	Villavascones.	Tremedal y los Caleros	22	100	380	3 meses	100	120	96	20	20	150	
452	Valle de Zamanzas.	Gallejones.	La Cuesta.	100	200	200	3 meses	120	60	50	20	30	78	
453	Idem.	Báscosnes.	Cuesta de Gualdar.	70	140	140	3 meses	80	30	30	10	20	50	
454	Idem.	Ailanes.	Ladrero el Haya.	80	160	160	3 meses	150	60	50	16	30	60	

Montes adicionados al Catálogo de los exceptuados de la desamortización.

Núm.	Montes enagenables.	Núm.	Tasa- ción. Pesetas	Plazo.	Lanar.	Cabrito.	Vacuno.	Mayor.	Cerda.	Tasa- ción. Pesetas
10	Valle de Hoz de Arriba	La Debesa	130	2 meses	100	20	60	200		200
12	Idem.	Cilleruelo y Virtus.	60	2 meses	250	20	60	230		230
12	Valdevezana	Quintanant. y Montoto	60	Un mes	60	16	93	16	29	270
105	Valle de Hoz de Arriba	Población	110	2 meses	118	81	40	6	28	50
20	Alfoz de Bricia	Campino	200	3 meses	660	120	80	50	60	250
100	Escalada	Escalada	400	3 meses	300	200	50	4	20	100
100	Idem.	Idem.	200	3 meses	320	120	56	21	17	150
100	Orbaneja del Castillo.	Turzo	600	3 meses	1300	750	108	97	58	1600
300	Idem.	Orbaneja	240	2 meses	210	150	50	50	50	280
120	Pesquera de Ebro	Pesquera	160	2 meses	110	80	36	26	180	
80	Idem.	Idem.	116	2 meses	400	80	8	20	60	
58	Tuvilla del Agua	San Felices	116	2 meses	400	80	8	20	60	



AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	MONTES.	MADERAS Núm. de árboles	LÍMITES Núm. de estac. reos.	Tasa- ción. Pesetas	Plazo.	Ganado de uso propio que puede entrar al pasto.					Tasa- ción. Pesetas	TERRENO ACOTADO.
							Lanar.	Cabrito.	Vacuno.	Mayor.	Cerda.		
Valdelateja.....	Quintanilla Escalada..	El Ebro.....	125	250	2 meses	200	110	10	16	14	400		
Idem.....	Valdelateja.....	Idem.....	50	100	2 meses	560	80	8	24	12	270		
Valle de Hoz de Arriba	Ciudad de Ebro.....	La Dehesa.....	120	220	2 meses	100	55	25	8	14	150		
Idem.....	Hoz de Arriba.....	Dehesa.....	100	200	2 meses								
Idem.....	Hoz, Pradilla y Landrares.	Quintanares.....	28	600	2 meses								
Idem.....	Vallejo.....	Rad y Albuera.....	4	100	2 meses	390	256	125	18	87	380		
Idem.....	Landrares.....	Rucandiano y Dehesa.		100	2 meses	90	42	20	6	12	100		
Valle de Zamanzas	Villanueva.....	La Cuesta.....		70	2 meses	100	25	50			60		
Idem.....	Barrio la Cuesta.....	Encinar y Carrascal		50	2 meses	80	4	28	8	12	80		
Idem.....	Robledo.....	Rebollillos y Carazo..			Un mes	50	50	18		15	48		
						20	40	20	8		56		

Número del monte en el catálogo.

Burgos 7 de Enero de 1878.—El Ingeniero Jefe, Saturnino Briones.

Nota.—El pliego de condiciones para realizar estos aprovechamientos está inserto en el número 250 de este Boletín del año próximo pasado.

### Anuncios oficiales.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

La Dirección general de Rentas Estancadas con fecha 31 de Diciembre último me dice lo que sigue.

«En los sorteos celebrados en este día para adjudicar un premio de 625 pesetas concedido á las huérfanas de militares y patriotas muertos en la pasada guerra civil, y otro de igual cantidad otorgado por decreto de 17 de Setiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos á manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de Octubre de 1865, ha caído en suerte el primero á Doña Vicenta Surio, hija de D. Antonio, soldado del Regimiento de voluntarios de Valencia, muerto en el campo del honor; y el segundo á Doña Isabel Garcia y Taleus, hija de D. Francisco, Teniente Coronel del Regimiento de Navarra, muerto en el campo del honor.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las interesadas.

Burgos 10 de Enero de 1878.—  
P. I., Pedro Ortega.

#### Anuncios particulares.

##### Censo en venta.

A voluntad de su dueño se vende un censo perpetuo de 40 fanegas, mitad trigo y mitad cebada, en el pueblo de Castrillo Solarana, partido de Lerma, cuya subasta se verificará el día 27 del presente mes y hora de las 12 de la mañana. Las personas que quieran interesarse en su compra pueden informarse en la Escribanía de D. Modesto Revilla en Lerma, donde estarán de manifiesto las condiciones de la subasta.

##### AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE D. LUCAS ESTEBAN,  
calle de San Juan, número 68, 2.  
Burgos.

A los mas altos precios compra esta Agencia los recibos, facturas, títulos y residuos del empréstito de 175 millones, intereses de inscripciones de Propios, Beneficencia é Instrucción pública, cupones y valores de todas clases.

Se encarga de la redencion de censos y pagos de plazos de bienes nacionales y de cuantos asuntos se le encomienden concernientes á la industria que ejerce, en la inteligencia de que serán despachados con la mayor actividad y economía.

### NOVÍSIMO MANUAL DE QUINTAS,

POR D. DOMINGO DIAZ CANEJA,

Licenciado en Derecho Civil y Canónico y Secretario por oposicion de la Excm. Diputación provincial de Leon.

Contiene la ley de 10 de Enero de 1877, concordada con la de 30 de Enero de 1856; el Reglamento de exenciones físicas de 26 de Mayo de 1874; la jurisprudencia vigente para la aplicación de las excepciones y exenciones; formularios para la instrucción de los expedientes legales, y y cuantas disposiciones se hallan vigentes en materia de quintas.

Esta obra, indispensable para los Centros oficiales, Ayuntamientos, Abogados, Médicos, y cuantos estén interesados en el reemplazo, se halla de venta en Leon en la librería del señor Miñon, calle de Revilla, núm. 2 y 3, y en la portería de la Diputación de Burgos, al precio de 3 pesetas ejemplar.

#### Interesante á los Ayuntamientos y particulares.

D. Deogracias Martinez, en Aranda de Duero, D. Domingo Busto en Belorado, D. Ruperto Santa Olalla en Briviesca, D. Ladislao Pinillos en Lerma, D. Cándido Ornillos en Castrogeriz, D. Feliciano Cantero en Miranda, D. Gerónimo Chico en Roa, D. Julian del Rio en Salas de los Infantes, D. Roque Arriaga en Villadiego, y D. Urbano Lopez en Villarcayo, admiten en sus respectivos domicilios y se encargan de formalizar en las oficinas de esta Capital, por conducto de la casa de comision y agencia establecida en la misma (hace algun tiempo) por D. Manuel Rico y Gil, todas las cantidades que los Ayuntamientos adeuden en concepto de consumos, sal, cédulas personales, aprovechamientos de montes, gastos provinciales etc., y cuantos exijan la situación de fondos en metálico, obligándose á presentar á los interesados las cartas de pago ó licencias de cortas que dichos ingresos produzcan, en el término de tres dias, y con solo la módica comision de UNO POR CIENTO, incluso todo gasto. A los particulares les recogerán sus pagarés de bienes nacionales con iguales condiciones, y harán tambien en su nombre cuantas entregas les encomienden en las oficinas del Estado, de la Provincia y en las casas de comercio ó particulares.

Si los ingresos encomendados llegan á la cantidad de 20 000 reales, la comision será tan solo de 3/4 por 100, incluso tambien todo gasto. 9—15

#### Venta de árboles de roble y encina en monte Negredo de Cubillo del Campo.

Se venden 422 robles y 373 encinas, marcadas en el primer cuartel de este monte. Las personas á quienes interese su adquisicion pueden hacer proposiciones á su dueño, que vive en Burgos, calle de Nuño-Rasura, número 16, cuarto 3.º